

Consultoría: Profundización y actualización de la hoja de ruta para la cadena de ingredientes naturales del Programa Colombia más Competitiva.

Respuestas y Aclaraciones

1. ¿Cuáles son las zonas de intervención que se consideran necesarios para la oportuna y satisfactoria ejecución de los servicios planteados en la propuesta?

Respuesta: La hoja de ruta vigente fue estructurada a nivel país. Con esta consultoría se busca la actualización a partir de insumos mencionados en los TdR, los cuales fueron generados en algunas regiones de Colombia, que aportan en el fortalecimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales. Por lo tanto, la zona de intervención se mantiene a nivel país, considerando la información suministrada y las acciones presentadas en los TdR.

2. ¿Los Mínimo 4 años de experiencia en el fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor de ingredientes naturales en sus tres eslabones: producción, transformación y comercialización es excluyente?

Respuesta: No es excluyente, sin embargo, si afecta en la evaluación de la propuesta, puesto que la experiencia está considerada como uno de los criterios en este proceso.

3. ¿Ustedes cuentan con algún formato específico para la presentación de propuestas al proceso mencionado en el asunto?

Respuesta: No, el formato está a consideración del proponente. Cabe mencionar que en los mismos TdR están definidos algunos parámetros como el número máximo de páginas de la propuesta y los anexos correspondientes.

4. ¿De acuerdo con los términos de referencia vemos que se requiere contratar una persona jurídica para la ejecución del proyecto, tiene alguna restricción que sea una empresa constituida en el territorio europeo siendo "sole trader"? el equipo para la ejecución de este proyecto estaría en Colombia y Europa, pero la firma jurídica está en Europa.

Respuesta: Si, la empresa puede presentar una propuesta a esta consultoría.

5. En el caso de las guías o recomendaciones estratégicas, ¿se espera un nivel de detalle técnico específico para ciertos sectores o actores?

Respuesta: Si se requiere de detalles técnicos considerando los insumos que suministrará Swisscontact. De igual manera debe contemplarse en la metodología basada en el conocimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales en Colombia por parte del consultor como propuesta para la actualización de la hoja de ruta vigente.

6. ¿Cuáles son los indicadores clave que se utilizarán para medir el éxito de las actividades y los productos entregables?

Respuesta: Los indicadores clave para medir el éxito de las actividades y productos entregables incluyen:

- Calidad técnica y cumplimiento del alcance: Grado de alineación de los entregables con los términos de referencia y la hoja de ruta esperada.
 - Rigor metodológico: Inclusión y claridad de las herramientas de recolección, procesamiento de información y análisis.
 - Priorización estratégica efectiva: Coherencia y viabilidad de las líneas estratégicas propuestas, iniciativas priorizadas y modelos de negocio.
 - Relevancia y aplicabilidad: Identificación precisa de fuentes de financiación y sostenibilidad de las propuestas.
7. Para las actividades de campo o desplazamientos, ¿hay restricciones geográficas o apoyo logístico ofrecido por Swisscontact?

Respuesta: No hay restricciones geográficas y Swisscontact no incurre en gastos adicionales relacionados con apoyo logístico.

8. ¿Cuántos viajes a que ciudades?

Respuesta: Los viajes y ciudades dependerán de la metodología propuesta.

9. ¿Qué nivel de participación o compromiso se espera por parte de los actores clave identificados, como cámaras de comercio o entidades académicas?

Respuesta: Se espera que los actores clave identificados, como cámaras de comercio o entidades académicas, participen activamente en la validación de información o la generación de insumos que contribuyan con el fortalecimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales.

10. ¿Existen lineamientos específicos para la coordinación con otros programas internacionales o iniciativas complementarias?

Respuesta: No existen lineamientos, deben proponerse en la metodología presentada en la propuesta, de acuerdo con el conocimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales por parte del consultor.

11. ¿Las actividades clave que faciliten la implementación del plan, pueden ser de manera virtual y sincrónica o deben ser presenciales?

Respuesta: Las actividades dependen de la metodología propuesta. No existe ninguna restricción, pueden desarrollarlas en cualquier modalidad.

12. ¿El presupuesto máximo incluye impuestos, o se deben presuponer por separado?

Respuesta: El presupuesto máximo incluye impuestos. Como se menciona en los TdR el valor que se proponga por parte del consultor está exento de IVA, sin embargo, aplicará las deducciones de retención en fuente y retención del ICA según corresponda.

13. ¿De qué valor deberá ser seguro de responsabilidad civil?

Respuesta: El seguro que corresponde a una póliza de cumplimiento será del 30% del total del contrato.

14. ¿Cómo se espera gestionar los posibles vacíos de información identificados durante la ejecución del proyecto?

Respuesta: Los vacíos de información que se consideren se deben abordar en la metodología mediante mecanismos adaptativos que permitan complementar y fortalecer el análisis, asegurando la coherencia y la calidad de los resultados esperados en el marco de la consultoría.

15. ¿Se valorará positivamente el uso de tecnologías o plataformas digitales innovadoras en el diseño e implementación del proyecto?

Respuesta: El uso de tecnologías o plataformas innovadoras pueden hacer parte de la metodología, por lo tanto, se valorará positivamente siempre y cuando estén relacionadas con el objetivo de la consultoría.

16. En relación con la experiencia del equipo, ¿es posible incluir experiencia académica que complemente la trayectoria profesional?

Respuesta: Si es posible incluir experiencia académica, siempre que esté relacionada con las temáticas de la consultoría.

17. Para el criterio de "valor agregado", ¿se prefieren propuestas con enfoque en innovación, sostenibilidad o replicabilidad?

Respuesta: Este criterio está relacionado con la metodología de trabajo, así que hace referencia a las estrategias, mecanismos y/o herramientas que permitan cumplir con lo solicitado en la consultoría.

18. ¿Se debe contar con experiencia en todo el portafolio de 10 ingredientes naturales y también en Especies Forestales No Maderables?

Respuesta: La experiencia se requiere en el conocimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales.

19. La entidad solicita que el proponente tenga como Mínimo 4 años de experiencia en el fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor de ingredientes naturales en sus tres eslabones: producción, transformación y comercialización. Debido a que la madera es un recurso natural, ¿puede considerarse la cadena de valor de la madera como ingrediente natural?

Respuesta: Para este caso particular la consultoría busca actualizar la hoja de ruta de ingredientes naturales y la madera no se ha considerado dentro de este grupo.

20. Se solicita que en caso de que algún profesional no cuente con maestría, se acepten más años de experiencia como la homologación o equivalencia. Para lo anterior, se solicita tener en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 que en principio es una norma para acceso a cargos públicos, pero puede ser usada como referencia debido al vacío que existe frente al tema en procesos de licitación o convocatorias, es importante resaltar que la legislación colombiana en la norma citada ya contempla que la experiencia llega a ser equivalente al título de posgrado.

Respuesta: Si, es válido hacer la homologación siempre y cuando la experiencia sea específica de acuerdo con los requerimientos de la convocatoria.

21. Solicitamos de manera respetuosa que se disminuyan la experiencia profesional a 3 años. Estas modificaciones solicitadas no generan ningún riesgo para la entidad contratante y permite la participación de proponentes que cuentan con la experiencia suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Respuesta: La consultoría requiere un amplio conocimiento en la cadena de valor de ingredientes naturales, razón por la cual cinco (5) años de experiencia es necesario para abordar y lograr el objetivo y los productos solicitados y estipulados en los TdR.

22. Se solicita aclaración si junto a la propuesta se debe anexar los soportes de experiencia del proponente y del equipo de trabajo

Respuesta: Los documentos que se deben enviar son exclusivamente los solicitados en los TdR de la consultoría. En el caso de la experiencia se podría solicitar una vez se seleccione el consultor.

23. ¿Dónde podemos encontrar los planes y hojas de ruta ya desarrollados previamente?

Respuesta: La hoja de ruta vigente e información relacionada con la cadena de valor de ingredientes naturales está disponible en la página del programa Colombia más Competitiva a través de los siguientes enlaces:

<https://www.swisscontact.org/Resources/Persistent/f/a/5/5/fa55cbaa60997a97057ed170c282ee6e9efca633/Hoja%20de%20ruta%20ingredientes.pdf>

<https://www.colombiamascompetitiva.com/biblioteca/>

24. ¿Bajo qué modalidad de financiamiento puede SECO invertir para financiar los planes que surjan del estudio? ya están definidas o se deben plantear en su totalidad?

Respuesta: Si bien SECO es un posible financiador, por el momento no cuenta con una línea específica para invertir en acciones relacionada con el plan que se genera como resultado de la consultoría, razón por la cual es importante como lo indican los TdR la consultoría debe proponer alternativas de fuentes de financiación interesadas en el fortalecimiento del sector.

25. ¿Cuántos modelos de negocio esperan que desarrolle el consultor? ¿es por todo el plan o por ingrediente?

Respuesta: El modelo de negocio se debe proyectar por todo el plan que surja a partir de la actualización de la hoja de ruta.

26. ¿Las zonas a incluir dentro de las posibles visitas para análisis de campo deben ser las que están definidas como zonas de intervención en los TDR o se pueden agregar algunas?

Respuesta: Se pueden agregar otras, eso depende de la propuesta metodológica y el conocimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales.

27. ¿Qué metodología se utilizó en el primer plan, o qué pauta se ha definido para la profundización de la hoja de ruta?

Respuesta: La metodología está descrita en la hoja de ruta vigente disponible en la página del programa Colombia más Competitiva (<https://www.swisscontact.org/Resources/Persistent/f/a/5/5/fa55cbaa60997a97057ed170c282ee6e9efca633/Hoja%20de%20ruta%20ingredientes.pdf>).

28. Respecto a la forma de presentar la información ¿se deben estructurar los entregables bajo un formato predeterminado (por ejemplo, estructura específica del Inception Report o presentación final), o se puede proponer un formato diferente?

Respuesta: En los TdR se indica cuáles son los productos finales de la consultoría y se debe cumplir con lo estipulado, sin embargo, en cuanto al formato, este dependerá del consultor siempre y cuando cumpla con lo indicado en la calidad de los resultados.

29. ¿Hay alguna prioridad definida para cada ingrediente en cuanto a sectores de mayor interés alimentación, cosmético o salud humana?

Respuesta: El programa Colombia más Competitiva en su página web presenta un portafolio en donde se encuentra la definición de productos por sectores. Este es uno de los insumos con los cuales se debe trabajar en la consultoría para actualizar la hoja de ruta. El portafolio está disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiamascompetitiva.com/apoyo-a-sectores/cadena-de-valor-ingredientes-naturales/portafolio-bio-in/>

30. ¿Esperan hacer un seguimiento posterior al estudio?

Respuesta: El programa Colombia más Competitiva tendrá en cuenta los resultados de esta consultoría para avanzar en el fortalecimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales en el país, razón por la cual, es necesario realizar seguimiento a lo relacionado al sector.

31. ¿Podemos hacer parte del trabajo online o requieren que sea presencial 100%?

Respuesta: El trabajo dependerá de la propuesta metodológica que se presente para la consultoría, por lo tanto, es autonomía del proponente presentar actividades en cualquier modalidad.

32. Cumplimiento de experiencia requerida: Nuestra empresa fue constituida como persona jurídica en marzo de 2021, pero hemos transferido la experiencia de más de 15 años de nuestras socias fundadoras en negocios de impacto y cadenas de valor de ingredientes naturales, acreditada mediante el clasificador de Naciones Unidas UNSPSC (*United Nations Standard Products and Services Code*). Este sistema clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial. El Registro Único de Proponentes (RUP) que emite la Cámara de Comercio de Bogotá es el soporte de esa clasificación de la experiencia. En otras ocasiones hemos empleado esta medida para aplicar a otras convocatorias. ¿Es suficiente esta experiencia consolidada para cumplir con el requisito de al menos 4 años de trayectoria de esta convocatoria en particular?

Respuesta: La experiencia no es excluyente, sin embargo, si afecta en la evaluación de la propuesta, puesto que está considerada como uno de los criterios en este proceso.

33. Validez de los perfiles profesionales: Una de las profesionales del equipo cuenta con título de especialización en mercados globales y 12 años de experiencia en cadenas de valor de ingredientes naturales. ¿Este perfil cumple con los requisitos mínimos para participar en la convocatoria?

Respuesta: Teniendo en cuenta la homologación entre nivel académico con experiencia es posible incluir la hoja de vida de la profesional.

34. Propuesta de perfiles y metodología: ¿Es posible presentar perfiles profesionales específicos del equipo alineados con la metodología propuesta para cumplir los objetivos estratégicos del programa? En caso afirmativo, ¿existen lineamientos o criterios específicos para estructurar y justificar los perfiles dentro de la propuesta?

Respuesta: Es posible presentar más perfiles si se considera necesario para cumplir con los objetivos de la consultoría.

35. ¿Qué tipos de productos se han generado, y estos serán entregados por la entidad contratante?, o deben ser requeridos a las organizaciones en visitas a zona o contacto directo?

Respuesta: Los productos generados son estudios, análisis, modelos, etc en el marco del Programa Colombia más Competitiva, razón por la cual el contratante entregará todos los insumos al consultor para el desarrollo de las actividades presentadas en los TdR.

36. La cadena de Ingredientes Naturales cuenta con algún avance frente a cumplimiento de normativas relacionadas con la sostenibilidad?, ¿o se han iniciado procesos de acceso a otras formas de financiación relacionadas con economía verde?

Respuesta: A través del programa Colombia más Competitiva se ha avanzado en procesos relacionados con normativas de sostenibilidad en particular en el eslabón de producción. La consultoría requiere buscar otras formas de financiación relacionadas con economía verde.

37. ¿Cuales, Ubicación y cuantas son las zonas de intervención, ¿y en que productos está profundizando la cadena?

Respuesta: La hoja de ruta vigente fue estructurada a nivel país. Con esta consultoría se busca la actualización a partir de insumos mencionados en los TdR, los cuales fueron generados en algunas regiones de Colombia, que aportan en el fortalecimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales. Por lo tanto, la zona de intervención se mantiene a nivel país, considerando la información suministrada y las acciones presentadas en los TdR. Los productos que se profundizará en la cadena son los relacionados en los TdR y los cuales hacen parte de los insumos que Swisscontact entregará al consultor.

38. ¿Qué información nos pueden compartir de la Hoja de Ruta “vigente” para la Cadena de Ingredientes Naturales? año de realización? aspectos generales? Etc.

Respuesta: La hoja de ruta vigente e información relacionada con la cadena de valor de ingredientes naturales está disponible en la página del programa Colombia más Competitiva a través de los siguientes enlaces:

<https://www.swisscontact.org/Resources/Persistent/f/a/5/5/fa55cbaa60997a97057ed170c282ee6e9efca633/Hoja%20de%20ruta%20ingredientes.pdf>

<https://www.colombiamascompetitiva.com/biblioteca/>

39. ¿Es posible conocer los documentos relativos a la Hoja de Ruta de ingredientes naturales del año 2021, indicado en los TERF, y que fueron parte de la “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE INGREDIENTES NATURALES PARA COSMÉTICOS, ¿SALUD HUMANA y ALIMENTOS” desarrollado para Swisscontact en el marco del Programa Colombia + Competitiva? El conocimiento de dicho documento por parte de un consultor específico le otorgaría cierta ventaja relativa, por lo que sería conveniente disponer ex ante de los documentos relacionados para cualquier consultor que así lo desee. Razón de más cuando se solicita profundizar y actualizar la hoja de ruta a partir de propuestas específicas con análisis de costo beneficio que aseguren su viabilidad económica y consoliden los avances previos.

Respuesta: Los insumos como la hoja de ruta vigente e información relacionada con la cadena de valor de ingredientes naturales está disponible en la página del programa Colombia más Competitiva a través de los siguientes enlaces:

<https://www.swisscontact.org/Resources/Persistent/f/a/5/5/fa55cbaa60997a97057ed170c282ee6e9efca633/Hoja%20de%20ruta%20ingredientes.pdf>

<https://www.colombiamascompetitiva.com/biblioteca/>

40. ¿Existe un número limitado de ingredientes naturales objeto de estudio? La fijación de un número limitado permite delimitar el análisis del sector y los correspondientes planes de acción que harán parte de la estrategia competitiva para la cadena de ingredientes naturales en Colombia.

Respuesta: En los términos de referencia se citan los ingredientes naturales priorizados y que se encuentran en el portafolio (<https://www.colombiamascompetitiva.com/apoyo-a-sectores/cadena-de-valor-ingredientes-naturales/portafolio-bio-in/>) donde además se describe los sectores para cada uno de ellos.

41. ¿Se tiene pensado una delimitación geográfica o territorial para el ejercicio de análisis sectorial? ¿existe una muestra predeterminada de ingredientes perteneciente a la cadena de valor?

Respuesta: La hoja de ruta vigente fue estructurada a nivel país. Con esta consultoría se busca la actualización a partir de insumos mencionados en los TdR, los cuales fueron generados en algunas regiones de Colombia, que aportan en el fortalecimiento de la cadena de valor de ingredientes naturales. Por lo tanto, la zona de intervención se mantiene a nivel país, considerando la información suministrada y las acciones presentadas en los TdR. Los productos que se profundizará en la cadena son los relacionados en los TdR y los cuales hacen parte de los insumos que Swisscontact entregará al consultor.

42. ¿Existe una manera de calificar los componentes de cada propuesta y su conocimiento por parte de los consultores que se presenten con propuestas? ¿Se presentarán puntajes de calificación?

Respuesta: En los TdR se presenta los criterios de evaluación para la selección del consultor, donde se considera: Experiencia del proponente; Equipo de trabajo; Cronograma; Metodología de trabajo y valor agregado y Propuesta económica. Específicamente en la propuesta se tendrá en cuenta el conocimiento del sector y que las actividades propuestas tengan coherencia con lo solicitado en los TdR, que sean prácticas, alcanzables y que logren el objetivo de la consultoría de acuerdo a cada producto solicitado.

43. ¿En nuestro caso no somos una persona jurídica, pero somos un grupo de especialistas que han trabajado en diferentes entidades del sector público, del sector privado y con organizaciones no gubernamentales (incluido Swisscontact), y que contamos con experiencia

en este tipo de proyectos, sería posible presentarnos como personas naturales, obviamente observando requisitos como la póliza de cumplimiento correspondiente y demás consideraciones que validen la seriedad de la propuesta?

Respuesta: Los Términos de Referencia especifican que únicamente pueden participar personas jurídicas. Esta condición garantiza el cumplimiento de requisitos legales, financieros y administrativos necesarios para la ejecución de la consultoría.